

NORMATIVA CICLOTURISMO BTT JUEGOS MÁSTER 2026

1. JORNADA

- 1.1. La modalidad de **Cicloturismo BTT** en los Juegos Máster 2026 constará de 3 jornadas que se celebrarán en distintas localidades de la isla de Tenerife.
- 1.2. Podrán inscribirse en esta jornada todas aquellas personas **con edad igual o superior a los 30 años** y que garanticen estar en condiciones físicas óptimas para realizar los itinerarios propuestos en los que se realizarán esfuerzos de intensidad media moderada.
- 1.3. No es necesario estar en posesión de una ficha federativa para poder inscribirse en esta competición.
- 1.4. La modalidad es individual mixta.
- 1.5. **Descripción:** las jornadas de cicloturismo de BTT de Juegos Máster son pruebas organizadas y diseñadas para explorar lugares, paisajes y carreteras de montaña, con un enfoque principalmente deportivo-recreativo de carácter **no competitivo enfocadas a la iniciación** y destinada a ciclistas que empiezan a familiarizarse con esta modalidad del mountain bike.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La presente normativa es de aplicación a las pruebas de **Cicloturismo BTT** incluidas en el programa de los Juegos Máster, organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con **profesionales del Cicloturismo**.
- 2.2. Todas las personas participantes **aceptan íntegramente la presente normativa** al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.
- 2.3. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de una persona responsable de la coordinación del club y la coordinación técnica de la empresa adjudicataria bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife, y la colaboración de los diferentes Ayuntamientos.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Área de Deportes del Cabildo de Tenerife, en su apartado de los Juegos Máster <https://www.deportestenerife.es/programas/juegos-master/> seleccionando la modali-



dad de **Cicloturismo BTT** y pulsando en el icono correspondiente [Inscripción](#) que lleva directamente a la plataforma de inscripciones.

- 3.2.** Las plazas son limitadas. Se establece un límite de plazas máximo por jornada de 200 personas participantes.
- 3.3.** El plazo de inscripción para cada jornada **se abrirá el lunes a las 8:00 horas de la semana anterior al desarrollo de las mismas y se cerrará el viernes de la semana de la jornada a las 12:00 h.**
- 3.4. GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA:** Si se llenara el cupo de inscripción, se habilitará una lista de espera en la misma inscripción. Esta se gestionará por riguroso orden de realización de la misma.
- 3.5. IMPORTANTE:** Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, **deberán anular su inscripción antes del viernes a las 12:00 horas** de la misma semana de la celebración de la jornada accediendo a la plataforma con su registro y pinchando en el apartado “mis reservas de actividades”. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera. En caso de duda, pueden ponerse en contacto por correo: juegosmastertenerife@gmail.com o por Whatsapp: 665393911 (únicamente a través de mensaje).
- 3.6.** La inscripción a esta modalidad incluye:
- ✓ Participación en la jornada.
 - ✓ Camiseta técnica de Juegos Máster.
 - ✓ Dorsal de participante.
 - ✓ Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba.
 - ✓ Servicio de asistencia médica.
 - ✓ Plan de emergencia y seguridad.
 - ✓ Comida final para las personas participantes.

4. CALENDARIO

- 4.1.** Se celebrarán tres jornadas de Cicloturismo BTT, en las fechas y lugares siguientes:

FECHA	HORA	MUNICIPIO	ruta	NIVEL	UBICACIÓN
Domingo 12/04/2026	10:00	Municipio de El Rosario	La Esperanza-Pista El Rayo-La Esperanza <i>Ver ruta en anexo 1</i>	MEDIO	https:// maps.app.goo.gl/ VwgKLmAdaNVp5 b1SA
Domingo 14/06/2026	10:00	Municipio de La Guancha	Área Recreativa de El Lagar	BAJO	https:// maps.app.goo.gl/ LNnGXwoCcWcXk





			<i>Ver ruta en anexo 2</i>		cxu5
Domingo 25/10/2026	10:00	Municipio de Los Realejos	Área Recreativa de Chanajiga <i>Ver ruta en anexo 3</i> <i>(pendiente)</i>	BAJO	https:// maps.app.goo.gl/ zqpHUmNfA2qJUX j38

4.2. Horario: Las jornadas darán comienzo a las **9:00 de la mañana**, con la apertura e inicio de registro de personas inscritas recomendando que acudan con puntualidad para que el horario de comienzo no se vea alterado.

- Concentración: 9:00h
- Reparto de dorsales identificativos, camisetas y bidones: 9:15 a 9:45h
- Charla con las personas participantes: 9:45h
- Llamada salida: 9:50h
- Salida: 10:00h
- Llegada: 12:30h
- Avituallamiento final: 13:00h.
- Finalización del evento: 14:00h.

5. INFORMACIÓN DE LAS RUTAS:

PRIMERA JORNADA

La primera jornada de las tres pruebas de MTB de los Juegos Máster del Cabildo de Tenerife 2026, tendrá como salida, lugar de concentración y llegada la plaza de la Fuente (La Esperanza) con un recorrido lleno de encanto y dinamismo apto para deportistas de nivel intermedio, por las pistas de la Esperanza.

El recorrido está diseñado para la iniciación en el Mountain Bike, que circula por un recorrido de 19 kms de pistas forestales y caminos de fácil acceso, transitables en su totalidad y estarán perfectamente señalizados.

Al área recreativa se llega fácilmente por una pista forestal perfectamente transitable para vehículos tipo turismo.

SEGUNDA JORNADA

La segunda de las pruebas de Cicloturismo BTT de los Juegos Máster 2026 del Cabildo de Tenerife, tendrá como salida, lugar de concentración y llegada el complejo el área recreativa El Lagar (La Guancha), un lugar único bajo Teide con unas vistas impresionantes al norte de la isla y en especial al Roque de Garachico y la isla baja.

El recorrido está diseñado para la iniciación en el Mountain Bike, que circula por un recorrido de 13 kms de pistas forestales y caminos de fácil acceso, transitables en su



totalidad y estarán perfectamente señalizados.

Al área recreativa se llega fácilmente por una pista forestal perfectamente transitable para vehículos tipo turismo.

TERCERA JORNADA

Pendiente por determinar

NOTA: Una vez confirmadas las inscripciones se les enviará por correo el track del recorrido en formato válido para google earth.

6. NORMAS Y RECOMENDACIONES

- 6.1. Las personas participantes deberán presentarse en el control de identificación, donde será imprescindible presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.
- 6.2. Todas las personas participantes deberán llevar su bicicleta de montaña o su bicicleta eléctrica ya que está permitido su uso al no tratarse de una prueba competitiva.
- 6.3. Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el/ la participante esté en contacto con la bicicleta.
- 6.4. Es necesario llevar un kit básico de herramientas como elementos básicos para el cambio y cámaras.
- 6.5. Todas las personas participantes deberán llevar el dorsal facilitado por la Organización. La placa debe ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.
- 6.6. Se recomienda llevar botellín con agua y alimentación, preferentemente frutos secos y bebidas isotónicas. La Organización pondrá un punto de avituallamiento con agua, bebidas isotónicas y frutas a mitad del recorrido.

6.7. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LA JORNADA

6.7.1. Será motivo de exclusión en estas jornadas:

- a) La incorrecta identificación.
- b) Iniciar la salida antes de la señal del o la juez/a de salida.
- c) Alterar la marcha de otros/as ciclistas, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
- d) Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- e) No llevar visible el dorsal o entrar en zona de meta sin dorsal.

- f) No utilizar el casco.
- g) Participar con dorsal adjudicado a otro/a ciclista.
- h) Cambiar el recorrido predeterminado por la Organización.
- i) Manifestar un comportamiento antideportivo y contrario a la presente normativa.
- j) Arrojar basura o cualquier acción que vulnere el medio natural en el que se realice la prueba.
- k) Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente normativa pero que, a juicio de la Organización, sea motivo de descalificación.

7. RESPONSABILIDADES

- 7.1.** La Organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o suspender una o ambas pruebas. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración
- 7.2.** La Organización se responsabiliza de la señalización y el control de los recorridos, siendo responsabilidad de los/as participantes completarlo al 100% y no saltarse ningún punto de control o recortar el trayecto sin aviso previo.
- 7.3.** El recorrido estará debidamente marcado con cintas y flechas además del apoyo del personal voluntario.
- 7.4.** La Organización se reserva el derecho de cambiar los recorridos publicados en la presente normativa, pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como decidir cambios en los horarios o las fechas de celebración, si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor las pruebas no pudieran desarrollarse según lo previsto.
- 7.5.** Los cambios, si los hubiera, serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el Comité Técnico de las pruebas.
- 7.6.** El recorrido contempla ascensos poco exigentes y bajadas poco técnicas, quedando a criterio de cada participante la decisión de atravesar estos tramos bajado/a de la bicicleta, no siendo responsable la Organización de los accidentes producidos debido a su destreza.
- 7.7.** El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el o la participante, por lo que deberá extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios/as, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el o la ciclista el único responsable de las imprudencias que realice exonerando a la Organización



de la responsabilidad sobre los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos, tanto económicos, como civiles o penales.

- 7.8. Las personas participantes permiten a la Organización la realización de imágenes y/o vídeos durante la prueba, cediendo los derechos de uso de sus imágenes personales para la promoción de las actividades deportivas del Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife en todos sus medios y soportes, ya sean videos, fotos, carteles, prensa, redes sociales, página web, entre otras, todas ellas sin carácter comercial.
- 7.9. Todas las personas participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan la presente normativa de la prueba. El desconocimiento de esta normativa no le exime de su cumplimiento.
- 7.10. Las personas participantes deben ser respetuosas con el personal implicado en la Organización y con el resto de participantes de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.
- 7.11. Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los y las participantes se abstendrán de arrojar al suelo envoltorios de productos alimentarios o cualquier otro residuo durante el recorrido. Si esto ocurriera, el o la participante quedará automáticamente eliminado/a de la jornada y se le negará su participación en cualquier otro evento de los Juegos Máster.
- 7.12. El incumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

8. SEGURIDAD

- 8.1. La prueba contará con **dos ambulancias** donde una de ellas la SVB acompañará en todo momento al grupo colocándose tras el último de los vehículos que conforman la cápsula de seguridad antes descrita, y la otra denominada SVA estará en el lugar convenido para la extracción del personal accidentado en caso de ser necesario.
- 8.2. La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad.
- 8.3. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización, que irán debidamente acreditados.
- 8.4. La Organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.
- 8.5. Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.
- 8.6. Los servicios médicos de la Organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.



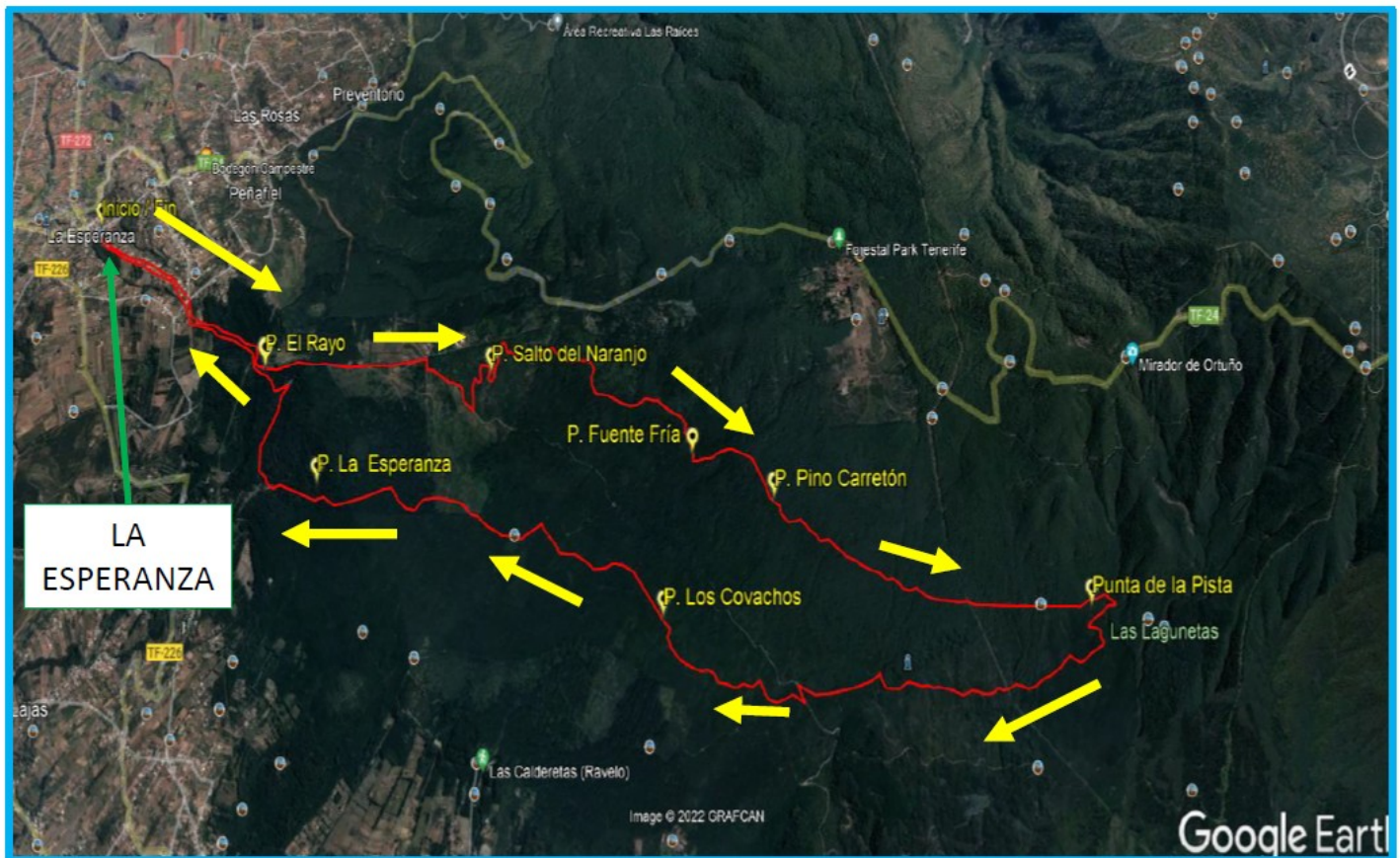


9. SEGUROS

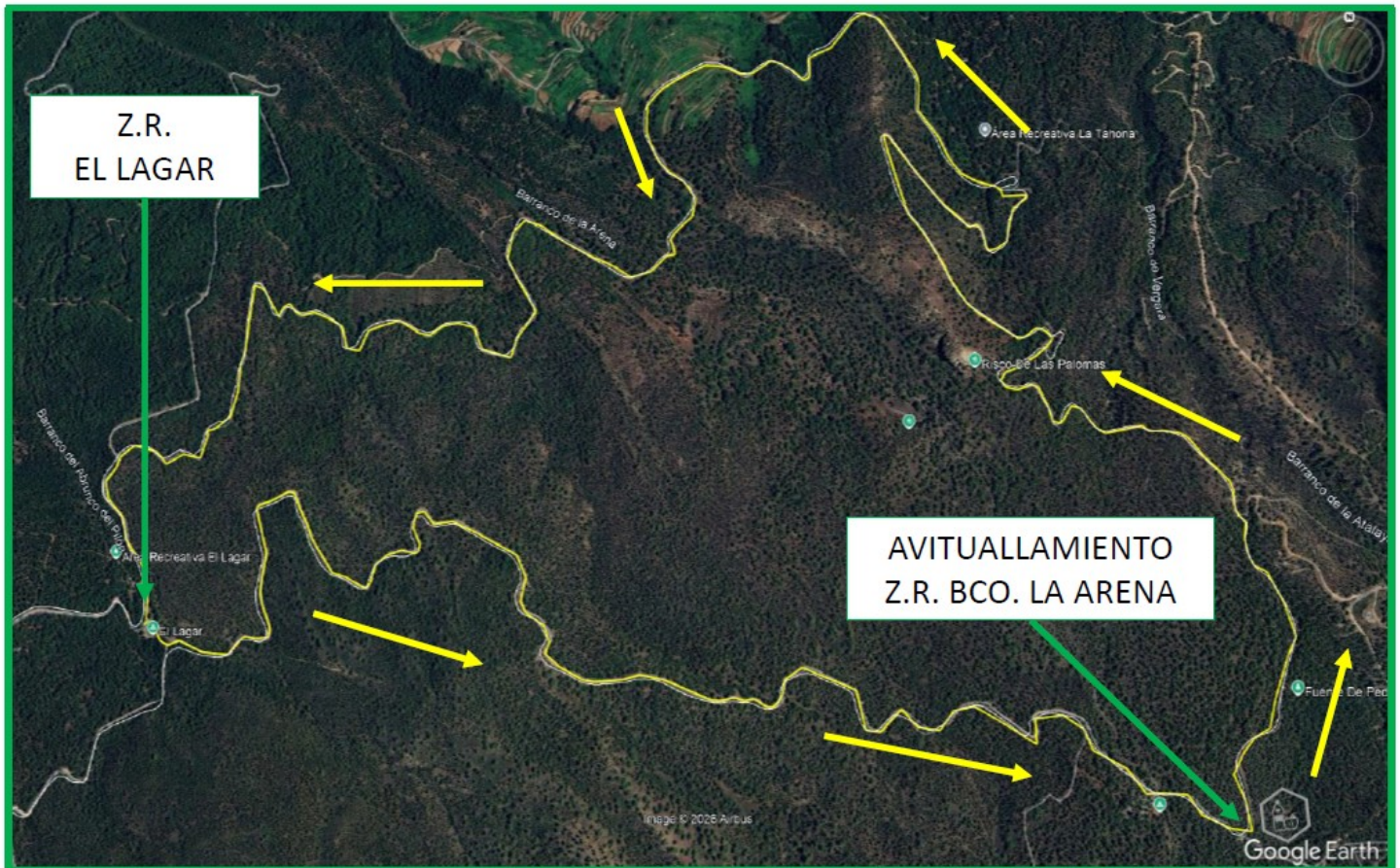
- 9.1. La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.
- 9.2. En caso de accidente, las personas participantes están cubiertos/as por un seguro de accidentes.



Anexo 1: PLANO DEL RECORRIDO 1ª JORNADA



Anexo 2: PLANO DEL RECORRIDO 2ª JORNADA





Anexo 3: PLANO DEL RECORRIDO 3ª JORNADA

Pendiente por determinar*

